

de El Pardo, se redoblan las muestras de adhesión y cariño. Don Juan Carlos y Doña Sofía reciben nuevos testimonios de afecto al retirarse en su coche hacia el Palacio de La Zarzuela. La gran jornada católica ha sido seguida en toda España a través de la radio y la televisión.—José BARO QUESADA.

«LA CONSAGRACION DE UN PUEBLO AL CORAZON DE CRISTO ES UN RECONOCIMIENTO PUBLICO DE LOS DERECHOS DE DIOS SOBRE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES»

El cardenal primado expuso en su homilía el sentido de este cincuentenario y las exigencias sociales que comporta

La escena de ayer en el cerro de los Angeles olía a historia. Si la ceremonia—la sencilla y bella concelebración—y los cantos—los magníficos salmos de Manzano y un himno de Halffter—eran de hoy, el clima, el aire, los recuerdos evocaban incesantes el ayer. Presidía la concelebración el cardenal primado, y junto a él los arzobispos de Madrid, Barcelona y Valladolid; los obispos de Lugo, Coria-Cáceres y León, y un ancho grupo de sacerdotes representando a todas las regiones españolas y a los santuarios más famosos dedicados al Corazón de Jesús en España.

La palabra del Papa—la profunda y aguda carta que publicábamos ayer en nuestras páginas—tomaba sitio, en la voz del nuncio de Su Santidad, en la liturgia de la Palabra, lo mismo que la fórmula de consagración la encontraría después en el Ofertorio. Y la amplia homilía del cardenal primado enmarcaría toda la ceremonia.

“Hace cincuenta años—comenzó diciendo—, en este mismo lugar, España reconocía pública y solemnemente los derechos sociales de Jesucristo. Hace cincuenta años, y por la voz de su primer magistrado, el Rey Alfonso XIII, España adquiría un compromiso ante el mundo: el de respetar los derechos de Cristo en su ordenación social. Porque ese es el significado de la consagración colectiva que el Estado español, en nombre propio y en el de todo el pueblo, hizo al Corazón de Cristo en el centro geográfico de la Patria.

Hoy nos hemos reunido para conmemorar aquel acontecimiento en su cincuenta aniversario. El Episcopado Español ha creído conveniente celebrar solemnemente esta fecha jubilar para recordar a todos los católicos españoles el significado y las exigencias de aquel hecho.”

Monseñor Enrique Tarancón analizaba después el sentido actual de la devoción al Corazón de Jesús. Este culto—decía—se ha debilitado en algunos ambientes, algunos dudan de su contenido teológico. Otros, juzgando por ciertas prácticas externas, creen que favorece el sentimentalismo y la piedad ritualista y externa. Son bastantes los que disminuyen la importancia de las prácticas piadosas, tan estimadas en otros tiempos, y los que casi proscriben el acto de consagración característico de esta devoción. Las consagraciones colectivas, sobre todo, por las que entidades o pueblos se ofrecen al Corazón de Cristo, son consideradas por no pocos como actos meramente externos, sin verdadero contenido humano y sin auténtica significación religiosa.

Aprovechando la coyuntura de esta fecha, es necesario proclamar que el culto al Sagrado Corazón de Jesús ofrece las máximas garantías y ha sido uno de los medios providenciales para intensificar la piedad eucarística y promover el espíritu reparador, como recordó Pablo.

Es verdad—precisaba después—que en todas las obras humanas, aun las más sublimes, hay que contar con la imperfección, y en todos los actos externos puede meterse subrepticamente la rutina o el afán exhibicionista, perdiendo, entonces autenticidad y oscureciendo su significado religioso. Cabe el peligro, además, de que los actos externos de culto, particularmente aquellos que tienen un carácter público y masivo, como estas consagraciones

colectivas, lleguen a valorarse única o principalmente por su aparato exterior, convirtiéndose en meras apariencias sin verdad religiosa y casi sin contenido humano. Y no me atrevería a decir que hayamos evitado siempre estos escollos. El Señor denunció este abuso por medio de los profetas: “No me traigáis más dones vacíos, más incienso execrable... Vuestras solemnidades y fiestas las detesto; se me han vuelto una carga que no soporto más.” (Is. 1,13-14.)

SENTIDO DE LA CONSAGRACION

Monseñor Enrique Tarancón se preguntaba a continuación por el sentido que tiene actualmente una consagración pública y social:

La consagración de un pueblo al Corazón de Cristo es, ante todo, un acto de fe público y social por el que se reconocen y confiesan los derechos inalienables de Dios sobre los individuos y las colectividades. Es, además, un compromiso formal y colectivo de traducir en realizaciones prácticas, en el ordenamiento social de este pueblo, los derechos del hombre, ilumina-

dos por la Revelación hecha en Cristo y en su Iglesia.

En nuestros días se tiende a destacar el compromiso personal que entraña la fe y el carácter interno y personalísimo que debe tener la religión. Y esto es justo. Pero no hasta el extremo de querer circunscribir la religión al terreno puramente individual. Son las personas, ciertamente, las que deben aceptar libremente el mensaje de salvación y las que deben vivir la vida divina que Jesucristo nos comunicó. Pero el hombre, naturalmente social, nace, vive y se desarrolla en las colectividades, sujetas también a las leyes de Dios e iluminadas por la Revelación del Evangelio.

Este reconocimiento público de la Ley de Cristo que se expresa por el acto de consagración, no sólo es legítimo, sino consecuente; casi me atrevería a decir obligatorio, en una sociedad que sea y se confiese cristiana.

Es verdad que la realidad terrena tiene sus propias leyes. Goza de verdadera autonomía. Pero "no es independiente de Dios", como afirma el Concilio (G. S. 36). Social y públicamente deben reconocerse los derechos del Dios Creador.

Cuando se habla hoy día de la "ciudad plenamente secularizada", debe entenderse rectamente en el sentido de la legítima "autonomía de la realidad terrena". Pero no de tal modo que sea necesario proscribir esos actos públicos y sociales de fe, como las consagraciones colectivas al Sagrado Corazón. El Concilio condenó este concepto extremoso de secularización: "Si autonomía de lo temporal quiere decir—afirma el Concilio—que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le escape la falsedad envuelta en tales palabras." (G. S. 36.)

No debe extrañar que una sociedad que se confiesa católica y que lo es realmente en su totalidad moral, con los defectos y fallos ineludibles en toda profesión masiva, pero con verdadera autenticidad, haga profesión pública de su fe y que reconozca los derechos que han de respetarse en la comunidad social.

LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CONSAGRACION

En la segunda parte de su homilía el arzobispo de Toledo se preguntaba por las consecuencias sociales de esta consagración. Y decía:

Lo primero a que nos obliga esta consagración colectiva es al reconocimiento y respeto individual y social de la dignidad de la persona humana y de todos los derechos que dimanar de esa dignidad. Por eso nos dice el Concilio: "El orden social, pues, y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona." (G. S., n. 26.) Y añade: "Cuanto atenta contra la vida, cuanto viola la integridad de la persona, cuanto ofende la dignidad de la persona... es totalmente contrario al honor debido al Creador." (G. S., n. 27.) "Aunque existen diversidades justas entre los hombres, sin embargo, la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa. Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana." (G. S., n. 29.)

Este puede ser un punto de reflexión muy provechoso para todos en esta fiesta jubilar de la consagración. Porque si es cierto que no se puede conseguir siempre de una manera rápida ese ideal, ya que existen condicionamientos económicos y sociales que pueden entorpecer más o menos su realización, es evidente que al consagrarnos socialmente al Corazón de Jesús, nos comprometemos todas públicamente a poner el máximo esfuerzo para ir realizándolo con la mayor rapidez posible.

¿Hemos considerado todos—autoridades y súbditos, clérigos y seglares—que el honor externo que puede suponer esta consagración y el hecho de que la imagen del Sagrado Corazón presida desde este cerro la geografía nacional, nos obliga a no vivir tranquilos hasta que la convivencia social ofrezca esas garantías?

Muchos han afirmado que los católicos españoles tenemos poco desarrollada la

«UNA CONSAGRACION ES ANTE TODO UN COMPROMISO FORMAL DE TRADUCIR EN REALIZACIONES PRACTICAS, EN EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LOS PUEBLOS, LOS DERECHOS DEL HOMBRE»

«No debe extrañar que una sociedad que se confiesa católica haga profesión pública de su fe»

(Cardenal ENRIQUE Y TARANCON)

conciencia social. Si esto es cierto, es ésta una culpa que debemos confesar públicamente y de la que debiéramos encomendarnos para ser auténticos en esta conmemoración que estamos celebrando.

LA RELIGION EN LA VIDA

"No siempre—precisaba después—se utiliza correctamente el concepto de lo religioso. Algunos reducen la religión a los

actos de culto y de piedad, como si la religión no debiera influir en toda la vida y en todas las actividades del hombre. Hacemos religión cuando asistimos a los actos litúrgicos, cuando nos dirigimos personalmente a Dios desde lo íntimo de nuestra conciencia, cuando procuramos que se respeten los derechos de Cristo y de su Iglesia. Pero también hacemos religión cuando promovemos la justicia social, cuando exigimos que se respeten los postulados de la ley natural y los derechos de la persona humana, cuando procuramos desterrar de la sociedad aquellos elementos que impiden o dificultan la convivencia pacífica entre los hombres. Esto es lo que nos dice el Apóstol Santiago: "La religión pura e intachable a los ojos de Dios Padre es ésta: visitar huérfanos y viudas en sus tribulaciones." (Sant. 1, 27.) La consagración colectiva, hermanos, nos impone quizá como deber primario esta tarea."

Y concluía después su homilía con estas palabras:

"Nuestra consagración individual y colectiva nos obliga a adentrarnos en el abismo insondable de la caridad de Cristo; a vencer con el amor todos los obstáculos que podría oponer nuestro egoísmo a la práctica de la justicia, de la verdad y de la libertad.

Aquí sobre el altar, centro de nuestra geografía y de nuestro pueblo cristiano, ponemos hoy la ofrenda y la súplica de nuestro deseo de perfeccionamiento individual y social. Sobre este mismo altar Cristo se nos da como testimonio de ese amor que necesitamos para procurar todos esa convivencia pacífica entre los hombres.

Dios quiera, hermanos, que todos sepamos cumplir el compromiso que esta imagen nos recuerda, para que nuestra patria sepa realizar, cada día con mayor perfección, el orden social cristiano. Que individual y colectivamente sintamos esta ayuda para cumplir siempre y en todo la voluntad de Dios.

Tras la homilía del cardenal primado, en la oración de los fieles, cuatro matrimonios de las varias regiones españolas leerían—en catalán, vascuence, gallego y castellano—peticiones "por todas las familias de España, por la promoción social y económica de todos los trabajadores, para que todas las regiones de España tengan prosperidad espiritual y material, para que la Iglesia de Dios sea testimonio de amor y de unidad".

Y en la hora de la comunión eran necesarios ciento cincuenta sacerdotes para poder llegar a los miles de fieles—nos han hablado de hasta quince mil—que deseaban comulgar. La bendición papal y el canto de la "Salve" ponían remate a esta brillante página de nuestra Historia patria.